ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO	225-2026
FECHA DEL CONTRATO	23 de septiembre de 2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FREDONIA, ANTIOQUIA NIT: 890980848 – 1
CONTRATISTA	CORPORACIÓN AVALÚOS LONJA INMOBILIARIA NIT. 900042850-9 R/L. Rubén de Jesús Franco Medina C.C. 8247562
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L ($2.977.777).
OBJETO DEL CONTRATO	AVALÚO DE UNA OBRA DE ARTE REALIZADA POR EL MAESTRO RODRIGO ARENAS BETANCOURT PARA EL PROCESO CONTRACTUAL DE ADQUISICION DE LA ESCULTURA BOLIVAR CONDOR DEL ESCULTOR RODRIGO ARENAS BETANCUR.
PLAZO	El plazo de ejecución de este contrato es desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de septiembre de 2026 sin exceder la vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO:	23/09/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/09/2026

El día veintitrés (23) de septiembre de 2026, en el despacho del alcalde del Municipio de Fredonia, Antioquia, se reúnen los suscritos, quienes declaran de forma libre y espontánea que dan por iniciada la ejecución de las actividades y obligaciones descritas en el contrato de prestación de servicios de la referencia y que conocen sus derechos y obligaciones las cuales cumplirán a entera satisfacción de su contraparte.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA "Digite si o no"
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	SI
Registro presupuestal	SI
Designación de Supervisión	SI
Certificado de aprobación de la garantía	NO

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, y los trámites pre y contractuales establecidos desde la etapa de planeación.

2. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

El municipio: saludyeducacion@fredonia-antioquia.gov.co

El contratista: corporacionavaluos600@gmail.com

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026) por quienes en ella intervinieron:

Yorledy Bibiana Vásquez Mesa
Secretaria de Bienestar Social
Supervisor

Rubén de Jesús Franco Medina
C.C. 8247562
R/L. Contratista